

Redacción y Administración: Plaza José Antonio, 7 - Tel. 39



REDACTOR JEFE

Rdo. D. Juan Gutiérrez Pons, Pbro.

Ldo. en Filosofía y Letras.

SUMARIO

- LA BIBLIA UTILIZADA EN MENORCA EN EL SIGLO V. De una Alocución del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Menorca.
- RECIPROCIDAD DE INFLUENCIAS ENTRE DOS GRANDES LITERATURAS (ESPAÑOLA Y FRANCESA) por Enrique Bejarano.
- EL LLIBRE VERMELL por Andrés Bosch y Anglada.
- CLAVÉ EN MENORCA por José Cotrina.
- INFORMACIÓN. - BOLETÍN METEOROLÓGICO.

LA BIBLIA UTILIZADA EN MENORCA EN EL SIGLO V

De una Alocución del Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr.
D. Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Menorca.

EL día ocho de Mayo último, en el salón-biblioteca del Seminario Conciliar de esta Diócesis, con motivo del certamen literario que, con carácter de obsequiosa velada se dedicaba a nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Dr. D. Bartolomé Pascual Marroig, en el octavo aniversario de su elección, éste, al dirigirse a los concurrentes a dicho acto, hizo unas muy atinadas consideraciones críticas, poniendo de relieve la importancia histórica y bíblica de las citas escriturarias de la Epístola del Obispo Severo, confirmando una vez más la antigüedad y autenticidad de dicha Carta.

Copiamos a continuación, del «Boletín Oficial del Obispado» algunos párrafos de tan interesante alocución.

«Al restaurar la Catedral, dijo el Prelado, inscribimos el nombre de Severo con letras de oro en la Cátedra episcopal de la Iglesia de Menorca, como ejecutoria de su antigua nobleza; y repetidamente he mostrado interés en poner de relieve esa Epístola que el gran historiógrafo Cardenal Baronio, su descubridor en el Archivo Vaticano, incorporó íntegra en los Anales, llamándola «egregium antiquitatis monumentum».

A los argumentos aducidos hasta ahora en prueba de su autenticidad, quiero añadir, aprovechando la ocasión presente, una nue-

va consideración, fundada en las constantes citas bíblicas del texto prejeronimiano que en el documento se contienen.

Por vuestros estudios escriturarios sabéis que la *Vetus latina*, versión o familia de versiones, aparecida en el siglo II, dominó en las iglesias latinas, sólo y exclusivamente, hasta bien entrado el siglo V. La actual *Vulgata*, aunque San Jerónimo terminara su obra a principios del siglo V (406), halló de seguida contradicción y sólo lentamente, a través de varios siglos, fué sustituyendo a la *Vetus* en el uso de todas las iglesias.

Por tanto, si la carta de Severo es realmente de la antigüedad que ella indica, a saber del año 418, ha de citar la Escritura conforme a la *Vetus latina* que entonces imperaba y que Severo debió usar, cual lo hacían San Ambrosio, San Paulino, San Agustín y los otros escritores coetaneos. De la *Vetus latina* habían de ser, pues, los códices que se leían en esta iglesia de Menorca, y los de meditación y estudio del sabio y celoso Obispo, los que él llevó a la ciudad de Mahón para luchar «certamine scripturarum» con los judíos, a quienes decía noblemente «codices ad docendum detulimus, vos ad occidendum gladios et vectes». Perdiéronse aquellos códices, pero quedaron reflejados en la Epístola, llena de alusiones y de citas escriturarias.

Para muestra de la importancia crítica de tales citas, que podría decirse que revelan casi exclusivamente la familia europea de la *Vetus* y no la africana, escuchad unas breves indicaciones sobre las dos primeras que ocurren en la Epístola.

En San Lucas 3, 7, la *Vulgata* dice: «*Genimina viperarum*». — Severo pone: «*Sicut scriptum est: Generatio viperarum*», y lo toma ciertamente de la *Vetus latina*, conforme atestiguan los códices de la misma: b, Veronense, del siglo IV-V; c, Colbertino; ff 2, Corbeiense II, del siglo V; l, Rhedigerano; q, Monacense; r, Useriano, y según se lee también en repetidas alegaciones de San Ambrosio.

En Proverbios 18, 19, la *Vulgata*, dejando el texto hebreo que apenas da sentido y acercándose a los LXX, dice: «frater qui ad-

juvatur a fratre quasi civitas firma».—Severo escribe: «... ut illud Salomonis impleretur, frater fratrem adjuvans exaltabitur sicut civitas firma et alta», citando así la *Vetus latina* en los términos con que los hace San Cipriano «frater fratrem adjuvans exaltabitur» (Epíst. 52); y San Paulino «frater fratrem adjuvans exaltabitur» (Epíst. 1) ...exaltabitur sicut civitas magna» (Epíst. 3, y parecidamente en otros lugares); superando a todos el texto de Severo, por ofrecer aquí una versión más completa del griego, pues las demás omiten el segundo calificativo «et alta».

No he de extenderme más. Estas simples indicaciones, que podrían ampliarse respecto de toda la serie de pasajes formalmente citados por Severo, (1) bastan por sí solas para dejar ver que dentro el campo de la primitiva historia eclesiástica de Menorca, con ser tan limitado, tienen todavía algo que explorar, así los que cultivan tal estudio, como aquellos otros que, en un orden más general y trascendente, investigan los restos de las familias, y sobre todo la europea, del texto latino prejeronimiano. Estos podrán aquí recoger algunas preciosas espigas para sus colectaneas, y la labor de unos ayudará a la de los otros.

Exponiendo y probando la antigüedad y autenticidad de la Epístola severiana en el más amplio y concienzudo estudio que hasta ahora se ha hecho, decía su ilustrado autor en un párrafo, que es resumen de la serie de argumentos internos: «Son tan abundantes y de tanta fuerza, que por sí solos prueban satisfactoriamente tanto la autenticidad como la integridad de la Encíclica.

(1) La obra fundamental, utilizada para estas observaciones, es la de Sabatier: «Bibliorum Sacrorum latinae versiones, etc.». París, 1751.—Agradecemos también al Rvdo. P. Bover, S. J., y al Dr. T. Ayuso varias indicaciones. El P. Bover nos facilitó la preciosa nota de los códices b. ff 2. l. q. r.—Tanto los códices como la mayor parte de las citas patrísticas revelan la familia europea. Sería prueba de autenticidad del «Commonitorium» que se atribuye a Severo el que las citas fueran también de la misma familia y no de la africana.

Pueden reducirse en el siguiente raciocinio: Todo cuanto dice Severo respecto al orden social, jurídico, civil, religioso y físico de Menorca y sus habitantes, en particular de los judíos, concuerda con lo que sobre lo mismo testifican los documentos coetáneos, no sólo en las líneas generales, sino hasta en el precisar el año de los acontecimientos; aún más: arroja luz sobre hechos que aparecen oscuros en las otras fuentes históricas». (2).

Añádase todavía a ese fuerte «funiculus multiplex» la congruencia cronológica de las citas bíblicas prejeronimianas; argumento por otra parte amabilísimo en cuanto nos recuerda, para ejemplo de todos nosotros, cómo el libro de uso constante de aquel venerable Obispo menorquín del siglo V, era el libro de las Stas. Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento».

(2) Gabriel Seguí, M. SS. CC.: «La Carta-Encíclica del Obispo Severo, Dissertatio ad Lauream in facultate Historiae Ecclesiasticae Pontificiae Univers. Gregoriana». Palma de Mallorca, 1937. — Cita p. 36.

RECIPROCIDAD DE INFLUENCIAS ENTRE DOS GRANDES LITERATURAS

(ESPAÑOLA Y FRANCESA)

POR EL PROFESOR ENRIQUE BEJARANO

Conferencia leída por su autor
en el Ateneo de Mahón el día 3 de
Marzo de 1.944.

(Continuación)

Dejando aparte las incompletas y mixtificadas noticias que, ya en el siglo XVIII, tienen los franceses de nuestro Romancero (debidamente a la «Bibliothèque Universelle des Romans»), se puede afirmar que el Romancero español comienza a ser conocido en Francia por las traducciones de Creuzé de Lesser («Romances du Cid» 1814) y de Abel Hugo (1822) imitadas después por E. Deschamps en sus «Études Françaises et étrangères» (1828). Y este es el punto de partida de la evolución que (apuntada ya en la literatura de la Emigración) van a sufrir los romances franceses que, desprendiéndose del gusto «trovador», y derivando más y más hacia el tono apasionado español, verifican la transición entre el modo dieciochesco y la nueva moda romántica. El paso está ya dado; el estilo solo vendrá con Víctor Hugo y sus «Orientales».

Hugo ha de llegar después al tono épico («Légende des siècles») pero el Romancero toma antes un puesto más modesto en la obra lírica del gran poeta. Para Hugo España ya no es cuestión de moda. Por el contrario, España es algo que nunca ha de dejar-

la indiferente, y ya en las «Orientales» nos damos cuenta de que, cuando de nuestro país se trata, trabaja sobre una materia para él excepcionalmente preciosa. Los mágicos reflejos de la España morisca pasan ante el poeta, que comienza a encontrar para traducirlos sílabas mágicas. España para Hugo es, ahora, el Oriente («Grenade», «La Bataille perdue», «Romance mauresque», «Hélas! que j'en ai vu mourir des jeunes filles...», etc.) y acaso esta España de las Orientales no sea la verdadera España, más es lo cierto que, desde sus primeros pasos hacia ella, Hugo nos hace estremecer con misterioso encanto.

Después de la tierra del Rodrigo que pierde a su patria («Bataille perdue») y del Rodrigo que traiciona a su familia («Romance mauresque»), Hugo conocerá la tierra del otro Rodrigo, del Campeador; la España heroica le dará inspiración para el drama y para la epopeya, pero, heroica o morisca, no dejará nunca de ser la maravillosa fecundadora de su inspiración.

Con la evolución que encamina el Romanticismo hacia el Naturalismo no se corrió el riesgo de que la atención de los poetas franceses se desviase de nuestros romances, en los que la familiaridad se mezcla tan naturalmente al heroísmo, la cual hasta pudo incitarles a admirar, al fin, en la literatura española lo que, acaso, es su carácter más original, su evidente realismo. La mayor parte de los poetas no llegarán a desembarazarse de los prejuicios que oscurecen su visión, pero los que tengan con España un contacto más directo, encontrarán en ella una inspiración de más justa firmeza. De una manera general parece que, en esta segunda época, el lirismo francés comienza a preocuparse menos de la violencia que de la verdad de los colores.

Este progreso se deja ya entrever en la nueva edición de Deschamps (1841), pero, para ir más lejos en la evolución que conducirá a la teoría del Arte por el Arte, era preciso un poeta que tuviese visión de pintor... Cuando Gautier se decide a venir «Tras los montes», Enrique Heine le pregunta: «¿Cómo os las arreglaréis para hablar de España cuando esteis en ella?». Esta pregunta

recibe dos respuestas; una en prosa y la otra en verso y, si la primera es excelente la segunda tampoco deja de tener su precio.

El «Viaje» de Gautier, aún en nuestros días continúa siendo el modelo de un género cuyo éxito está lejos de ser agotado y, tanto en él como en «España», muestra su exactitud al traducir imágenes que ante sus ojos pasan. En Gautier ya no existe admiración preconcebida, y la justeza de la sensación, sin esfuerzo, encuentra su forma más expresiva, no contentándose con mirar imparcialmente los aspectos exteriores de las cosas, sino tratando siempre de penetrar en su alma.

Y si bien no siempre lo consigue, no es menos verdad que ningún otro poeta de su tiempo apunta como él los caracteres esenciales del pueblo español, que expresa hermosamente, sobre todo cuando sobre una obra de arte los descubre. (1). Preciosismo, misticismo y realismo: he aquí los aspectos bajo los cuales Gautier nos presenta España tal como él la ve en su vida ordinaria y en los cuadros de sus pintores.

Mas la España de Gautier no es la que atrae a Hugo en esta segunda época. El año 43 Hugo recorre las Vascongadas: viaje corto, en verdad, pero suficiente para precisar recuerdos maravillosos de niñez. Encuentra en todas partes huellas recientes de la guerra violenta entre Cristinos y Carlistas; su imaginación se exalta ante estos colores de violencia y de verdad que tan perfectamente encajan en sus ideas preconcebidas nacidas de recuerdos y lecturas. España no ha perdido para él su poder de sugestión, pero ya la encuentra demasiado compleja para que quepa en el marco de unas nuevas «Orientales». Para pintar el alma española en toda la desconcertante belleza que en ella descubre, no le es ya bastante ni siquiera el drama, - que solo representa lo momen-

(1) Véanse, entre otros, los poemas «Ribeira» (Ribera) y «Zurbaran», de la serie «España, así como el soneto», «Sur le Prométhée du Musée de Madrid», «Dans la Sierra», etc. etc. Obras maestras todas ellas de lo que Gautier llamó «transpositions d'art» en las que trató de aplicar a la poesía los procedimientos de la pintura.

táneo, - era pues preciso elevar los romances a la talla de la Epopeya, empresa no imposible para el creador de la «Légende des Siècles».

Y en la «Légende» España adquiere un tono totalmente épico: vemos, a veces, evocada en ella una región, mas nunca un lugar determinado. No siempre la «Légende» es exacta, mas no olvidemos que la Epopeya no perdona el ser convertida en Historia ni rebajada a Geografía.

En este renovado hispanismo de Víctor Hugo, vemos la España épica de la «Légende» bajo aspectos diversos: en algunas de sus piezas volvemos a encontrar los prejuicios del siglo XVIII («Les raisons de Monotombo», «La Rose de l'Infante»); en otras, transporta su visión de la Edad Media a un decorado pirenaico («Gaiffer», «Masferrer», «Le Petit Roi de Galice», «Le Jour des Rois»); retorna, a veces, al Romancero («Bivar», «Le Cid exilé», «Le Romancero du Cid»); y vuelve al asunto español en las últimas piezas de la «Légende» («L'Hydre», «La Paternité», «Quand le Cid fut entré dans le Generalife»).

La crítica y la erudición son impotentes para velar la belleza singular de los poemas a España consagrados en la «obra cíclica» de Víctor Hugo. Mucho deben éstos, sin duda, a las «Orientales», a «Hernani» y a «Ruy Blas», pero deben mucho más a recuerdos de niñez renacidos con las visiones anotadas en el carnet de un corto viaje. Y, por encima de todo, son la magnífica manifestación de una especie de acuerdo preestablecido entre la imaginación de Hugo y el genio de España; de aquí, que, la impresión de conjunto (única que en la Epopeya cuenta) es siempre española, y este color español es siempre muy superior al mediocre barniz de la mayor parte de los otros románticos. Hugo pudo contentarse, como éstos, con tintes superficiales, pero, por el contrario, es asombroso el continuo progreso y enriquecimiento de su paleta española a partir de las «Orientales».

El mismo Menéndez Pelayo, después de escribir sobre el hispanismo de Hugo páginas en exceso severas, no puede menos de

añadir: «En la España de algunos poemas de la «Leyenda de los Siglos», hasta en los que al Cid se refieren, hay también mucha fantasía pero, allí al menos, la fantasía es épica, poderosa y formidable, y es preciso dar las gracias al poeta por haber asociado al monumento más triunfal de su gloria los nombres de nuestros héroes.» (1).

Veamos ahora la intervención de España en la formación del DRAMA ROMÁNTICO. Ciertamente que no ha sido España sola la que proporcionó a los franceses sus ideas para la formación del drama romántico, pero sería injusto no darse cuenta de lo mucho que contribuyó a darle fuerza y esplendor.

Los románticos se precian de inspirarse en el Norte, sustituto del Mediodía clásico, pero si España es el Sur también es la Edad Media y no hay que olvidar que la crítica prerromántica nos la presenta como la tierra por excelencia de la Caballería. Del sentido del honor tal como lo pintan Lope y Calderón tomaron los clásicos franceses el drama de la voluntad; era pues fácil, remontándose a sus orígenes, hacer brotar de él nuevas emociones, más violentas y de tono diferente. Puesto que la idea de perfección clásica va a ceder su plaza a la búsqueda del carácter, ¿dónde encontrar un drama más sabroso que del lado acá de los Pirineos?

A España pide el «Préface» de «Cronwell» la mejor confirmación de su doctrina. De Lope toma las «seis llaves» para «encerrar los preceptos». No es solamente el teatro de Shakespeare el que le sugiere la idea de reunir lo que se cierne en las alturas a lo que repta por los suelos: los españoles no tienen menos facilidad para acomodar estas oposiciones que los románticos reclaman y de ellos, al menos, ha de tomar Hugo la teoría de lo grotesco, que es a lo feo lo que lo sublima es a lo bello, exigiendo que lo uno se mezcle con lo otro en el Arte como en la naturaleza.

(1) «Ideas Estéticas.» Madrid 1891. Tomo V, pág. 375.

¿Hasta qué punto, y cómo, conocían los románticos franceses el teatro castellano?. Aparte del reflejo que encuentran en su propio teatro del siglo XVIII, algunos (y entre ellos Merimée y Víctor Hugo) se remontan a los originales, y al estudiar su obra a fondo encontramos la prueba de que fueron en su rebusca más lejos de lo que se piensa. Mas, como sucedió con los romances, su familiaridad con el teatro español comenzó con las traducciones que de él se les presentaban.

De éstas, aunque aún se leían las muy incoloras que en 1770 hizo Linguet, piadoso legado de falsa erudición, la ventaja y provecho estaba al lado de las comprendidas, en los cinco volúmenes al teatro español consagrados, en las «Chefs d'oeuvre des théâtres étrangers» (1872) por los traductores Esmenard y La Beaumelle, interpretaciones suavizadas y sosas, especialmente las del primero, mediocre hispanizante aún devoto de Boileau.

En cuanto a Angliviel de la Beaumelle profundiza más que Esmenard en el alma española: su crítica es penetrante, ponderada, sincera y delicada y da en ella pruebas de independencia de criterio al desprenderse de los prejuicios que, por aquella época, aún detenían a Creuzé de Lesser. La Beaumelle pudo preservar a los románticos de las exageraciones a que les llevó la lectura de Schlegel pero, en el momento en que los «Chefs d'oeuvre» fueron publicadas, se leyó menos su crítica que su traducción y, como era natural, ante los ojos de los renovadores apareció una esplendorosa justificación de sus nuevas doctrinas.

Mas, al igual que el Romancero, el teatro español no es introducido directa y bruscamente en la Francia romántica por las necesidades de su causa. Hay un momento en que los franceses, sin aceptar unas libertades que continúan considerando como licencias, se esfuerzan, sin embargo, en aportar alguna revelación a la tradición clásica. Y ningún ejemplo más significativo, desde este punto de vista, que Pierre Lebrún y su «Cid d'Andalousie». En el prefacio de esta obra al abordar, en 1825, el teatro de Lope (tomándole el asunto de «La Estrella de Sevilla») expresa bien cla-

ramente sus intenciones, y ellas están de acuerdo con lo antedicho. Como dice Saint Beuve, «Le Cid d'Andalousie» representa un puente inacabado entre el nuevo y el viejo arte dramático. Lebrún es, evidentemente, un precursor, y «El Cid de Andalucía» es una etapa en el camino que nos conducirá a «Hernani».

Y es también hacia «Hernani» aunque por una ruta diferente, adonde Merimée nos conduce con su «Théâtre de Clara Gazul» (1825), al cual debe añadirse «La famille carvajal» (1828). Merimée pasa entonces por su fase romántica; años después, cuando se refiera a este período de su vida, nos dirá que, hacia el año 27, no había «point de salut sans le couleur locale». Con «Clara Gazul» lanza sus epigramas contra las reglas que los clásicos continuaban respetando; la España (que después conocerá más a fondo) le proporciona sus elementos más numerosos. Le atrae este país en el que los contrastes se unen tan sin esfuerzo y en él busca esos tremendos efectos que provocan una emoción tanto más fuerte cuanto que los presenta con la más fría de las impasibilidades. Y, sin embargo, estos temas tan disparatadamente románticos, expuestos con una sobriedad clásica, no presentan despropósito alguno. El remedio de todos los horrores ostentados en el «Teatro Clara Gazul» se encuentra, muy naturalmente, en la ironía con que son presentados.

No es en el «Teatro de Clara Gazul» donde hay que estudiar a Merimée como hispanizante, sino en los relatos históricos y en las novelas que escribirá en su 2.^a época (después de su estancia en España), cuando la ingeniosa mixtificación sea sustituida por la comprensión estudiosa. Se puede, sin embargo, desde esta primera manera, entrever lo que será el futuro autor de «Carmen» por la justeza de algunos rasgos que se desprenden de su lectura.

Desde su aparición, el «Teatro de Clara Gazul» ejerció una influencia considerable, que aún no se halla agotada, y que se hace sentir en todas las piezas contemporáneas cuyo asunto es España. Víctor Hugo mismo toma a Merimée mucho más de lo que se ha creído; los contrastes y gestos que Merimée esboza serán

después marcados con los zarpazos del joven jefe de la escuela romántica. Pero hay más aún, Hugo aprovechará indicaciones de Merimée aún en dramas desprovistos de color español. Y esto nos lleva como de la mano a la mejor comprensión del medio en que estalla la violenta luminaria de «Hernani».

El estreno de «Hernani» (25 febrero 1830) en el «Théâtre Français», marca, para el drama romántico, una fecha de tanta importancia como lo fué la de «El Cid» en la historia de la tragedia francesa. Sobrado conocidas son las circunstancias de tal estreno, que llega hasta nosotros con el nombre de «Batalla de Hernani»: clásicos y románticos se disputan la victoria verso por verso y, al fin, ésta se decide por la joven escuela quedando la obra estrenada como el prototipo de su género.

El mismo Víctor Hugo nos habla de la imposibilidad de comprender de un solo golpe su victoriosa obra sin tener cierta familiaridad con la literatura española y, en otra parte, añade que la clave de ella está en el Romancero. Por otra parte no es difícil encontrar en «Hernani» préstamos tomados a diversas comedias españolas. Pero, cuando de los románticos se trata, estos detalles de erudición no nos interesan: así como los clásicos adaptaban el autor español al gusto francés, los románticos tan solo toman de él lo que creen necesario para construir un decorado, un ambiente en que sumir a los protagonistas. Y este es el aire español que en «Hernani» se respira; común, por lo demás, a casi todos los dramas de Hugo, aún a aquellos cuyo asunto no es español.

En resumen; podemos decir que el españolismo del célebre drama no se revela por sus préstamos materiales ni por la exactitud de sus detalles, sino por el espíritu que anima toda su acción y todos sus personajes y por los móviles que determinan los actos de estos últimos.

Pero si grande es el servicio que lo español presta a Hugo en «Hernani» acaso aún no le permita realizar el ideal romántico: «Hernani», aún bandido, no deja de tener un noble origen que da unidad a toda la obra. Era preciso, para llevar a último extremo la

ideología del «Prefacio» de Cronwell, encontrar un gentilhomme que, en lugar de retirarse a la montaña, se sumergiese profundamente en los bajos fondos de la picaresca y, como contraste, oponerle un héroe salido del pueblo que fuese noble de alma y no de raza. Entonces Hugo recurre de nuevo a España, se documenta más de cerca y, poniéndose en guardia contra posibles críticas eruditas, trata de realizar su sueño de unión definitiva de lo grotesco y lo sublime llevando a escena a su Ruy Blas.

«Entre Hernani y Ruy Blas, - escribe V. Hugo en 1838, - dos siglos de España se hallan encuadrados... En Hernani el sol de la Casa de Austria está saliendo, en Ruy Blas se pone»: y no es «a posteriori» como el Poeta descubre que estos dos dramas se complementan pues, si acaso ha exaltado la fuerza del lazo que los une, sería traicionar su pensamiento el no relacionar uno con otro. Los elementos aprovechados por Víctor Hugo pueden aplicarse perfectamente a la obra que había concebido: ¿no están todos tomados de la literatura clásica española, cuando no de las «Memoires de la Cour d'Espagne» de la Condesa d'Aulnoy, o de «L'état présente d'Espagne» del Abate Vayrac, como Morel Fatio nos demostró a su tiempo?. Mas, en todo caso, Hugo no ha tenido por qué arrepentirse de ceder al impulso de su imaginación y a las simpatías reflexivas que hacia España le impulsaban: dos dramas hay en su teatro que aún alientan con vida ardiente y joven, y sobre ambos flota el espíritu español. Espíritu no ajeno a ninguno de los otros dramas (salvo «Los Burgraves») en los que, exceptuando «Torquemada», cuyo españolismo tiende a la caricatura melodramática, el asunto que los da existencia nada tiene que ver con España.

Para hacer justicia al españolismo del teatro de Víctor Hugo basta compararle con el de sus contemporáneos y, aún sin detenernos en piezas sin interés, donde lo español no pasa de ser una moda con la que se acumula tontería e ignorancia (y como ejemplo puede servir «La Reine d'Espagne», que Henri Latouche estrena en 1831), hay, evidentemente, entre las imitaciones del his-

panismo victorhuguesco, algunas obras que, sin alcanzar categoría preminente, no dejan de ser apreciables y contribuyen a la más fácil comprensión de esta fase del teatro francés.

En realidad, el drama de Hugo no realiza la mezcla de género que el «Prefacio» de Cronwell preconiza; en él los contrastes existen, pero no pasan al estilo: Ruy Blas es un criado, pero nunca se expresa como un «gracioso». Hugo es un artista demasiado grande para que carezca de unidad de tono; en él las cualidades son diferentes, pero siempre fundidas en una armonía trágico-lírica. Casimir Delavigne no tenía la altura poética suficiente para seguir este ejemplo; su gusto y su talento solo se prestaban a tímidos atrevimientos. En 1835 estrena «Don Juan d'Autriche, ou la Vocation» mezcla prudente y sosa de géneros (que Pointevin Prosper elogia como la más feliz fusión de lo cómico con lo dramático) no mejor conseguida, en 1839, con «La Fille du Cid». La mesurada audacia de Delavigne no da sino unos pasos hacia «Hernani» para retroceder a refugiarse bajo la sombra de Corneille, fracasando así en su propósito de encajar la España romántica en el marco del teatro clásico. Ninguna de estas obras ofrece el método de una imitación fecunda y el público, complacido un momento con aquella mezcla de recetas clásicas e ingredientes románticos, solo las concedió la gloria de un éxito fugaz.

Y mientras tanto, fracasado el intento de Delavigne, los románticos continúan buceando en la literatura española que tan ilustres ejemplos recomendaban a su admiración pero, poco a poco, su pintura de España va cayendo en un falso convencionalismo. «Les Enfants de Lara», de Lucien Maleville, nos hacen ver, ya en 1836, el escollo en que se estrellará el drama de la nueva escuela, y nos muestra, por anticipado, la pendiente inevitable en que España arrastrará a sus mediocres imitadores. Mas «Los Infantes» solo abandonarán la escena para dar paso en ella a «Don Juan de Manara».

El «Don Juan de Manara», de Alejandro Dumas, constituye el éxito más resonante en ambos lados de los Pirineos. Pero en él ya

vemos como España, después de haber renovado y enriquecido la moda romántica corre el peligro de sumir en la extravagancia a todos aquellos que, a defecto de un genio creador, no preserva un espíritu crítico.

En el asunto del «Don Juan» las leyendas de las familias históricas de los Tenorios y los Mañara se mezclan a la fábula del Convidado de Piedra, y no es creíble que Dumas las conociese sino a través de Merimée. (1). Pero en «Les âmes du Purgatoire» encontramos todos los caracteres que hacen la originalidad de su autor; su ironía imperceptible, su impasibilidad voluntaria, su sencillez en el detalle. Se reconoce a Merimée en la frialdad inalterable con que todo nos es relatado: sus ingenuos horrores siguen las más extravagantes fórmulas románticas, pero ¿cómo engañarse?, se ve en ellos la huella de la sonrisa con que fueron escritos. En Merimée todo es humano: hasta lo fantástico, en cierto modo, en él se convierte en verosímil.

Nada de esto ocurre en el «Don Juan» de Dumas, en el que aparecen las líneas groseras que Merimée ha sabido borrar en el relato que a aquel ha servido de modelo. El «Don Juan» de Dumas tiene algo de «vaudeville», de comedia de magia y hasta de «ballet» de ópera y es, en suma, un completo melodrama, con todas las características de su género. Y en España por cierto, dejará sucesión.

De esta manera concebido el drama, no será una España mal conocida y peor comprendida la que introduzca en él verdad y medida. ¿Qué llega a ser de España en estos últimos dramas, en que los románticos tratan de reanimar fórmulas agotadas?: lo vemos con exceso en «L'Armurier de Santiago» que Joseph Bouchardy pone, en el Chatelet, en 1868. Cualesquiera que fuesen las

(1) Los orígenes de estas leyendas están en: Antonio de Torquemada. «Jardín de flores cuirosas.» Salamanca. MDL XX. Gaspar Lozano. «Los Monjes de Guadalupe.» Madrid 1638.

fuentes de Bouchardy tan solo buscó en ellas las dos características que son precisamente aquellas que distinguen al melodrama; efectos de sorpresa y de terror para deducir de ellos una vulgar moralidad.

Este último engendro marca el final de la evolución que comienza con los dos melodramas anteriores. 1836, 1868: En esta última fecha, el drama romántico falto de su alma ardiente, muere de manera violenta. De aquí en adelante, España tan solo es un asunto de melodrama; en las nuevas producciones, su color local será siempre falso, siendo tan solo conocida por los prejuicios de una crítica no renovada.

Mas... no es el drama de Hugo el que tuvo más éxito en Francia y, en todo caso, no es el que gana la batalla del Romanticismo del lado acá de los Pirineos. Los asuntos regresan a España y las traducciones y adaptaciones que se aplauden en Madrid, después de la muerte de Fernando VII, en nada recuerdan «Hernani» ni «Ruy Blas»: su sentido es totalmente melodramático y son concebidas por hombres de «metier», pero no por poetas. Así termina el drama romántico cuando, abandonamos los escrúpulos de Delavigne, los autores se entregan a las teorías de Víctor Hugo sin darse cuenta de las reservas que a aquel impuso su sentido poético ni de las libertades que solo un genio puede permitirse.

De una manera general se puede decir, que las grandes corrientes literarias modernas han sido corrientes europeas y, a partir del Romanticismo, todas las evoluciones que de él se derivan y que influyen al Continente entero hasta nuestros días, tienen su origen en Francia. De allí viene a España la propia corriente romántica y, parcialmente y en mayor o menor grado, España se orienta en principios franceses hasta la llamada Generación del 98 (Balzac nos da a Galdós y Zola a Blasco Ibáñez) la cual, con elementos dispersos y de apariencia negativa, es capaz de restaurar los más fuertes valores hispánicos restableciendo en nuestra literatura el valor justo de lo español.

Así pues, la última vez que vemos a España influir en la literatura francesa es en la formación de aquel romanticismo de que acabamos de tratar: lo cual no es decir que el asunto español haya dejado ni un solo momento de tener actualidad en Francia a cuyos autores con gran frecuencia inspira. Sin olvidar los sonetos de Heredia recordemos que, de Gautier a los Tharaud, Carco o Lacretelle - pasando por Barrés - apenas si ha pasado un año sin que en los escaparates de las librerías parisinas hayan aparecido nuevas impresiones de turistas literatos recogidas en tierras de España. La tradición de la «Carmen» de Merimée sigue, sin solución de continuidad, hasta Montherlant, Peyré o Pierre Benoit. Y aún en el teatro (cuya continuidad no es tan acusada) «Clara Gazul» puede considerarse el comienzo de una serie cuyo final es, hoy por hoy, la «Dulcinea», de Gaston Batty.

Mucho (y dentro de todos los géneros y tendencias) es lo que de España se ha escrito en Francia durante el pasado siglo y lo que de este llevamos. La curiosidad por nuestro país ha sido grande al otro lado de los Pirineos: de todo ello, acaso no sea la mayoría lo llamado a subsistir pero es indudable que subsistirá un tanto por ciento muy respetable. En el total de esta producción abunda lo falso, ciertamente, pero también hay mucho mal comprendido por parte nuestra, por una crítica mezquina, carente de amplitud y objetividad. Con frecuencia se confunde la esencia con el accidente, pero, también con frecuencia, encontramos autores que en busca de aquélla, se sumergen de tal modo en lo español que pierden la noción de lo pintoresco, de tanto fundirse con el color local. Y estos son españoles «honoris causa».

Terminemos. Quedan esbozadas las mutuas influencias de dos literaturas que nunca se ignoraron. Francia influyó a la literatura española en todos aquellos momentos en que su influencia era general a toda Europa. España influyó a la literatura francesa, en las varias ocasiones que acabamos de ver, de un modo, acaso, más particular. A Francia deben algo todas las literaturas europeas. Francia debe: muy poco a la alemana; algo a la italiana; bastante a la inglesa - sobre todo en el siglo XVIII, - pero a ninguna tanto como a la española, que es la que con más intensa continuidad ha actuado sobre ella.

Menorca. Primavera de 1943.

EL LLIBRE VERMELL

(NOTICIAS Y DATOS ACERCA DEL MISMO)

POR, ANDRÉS BOSCH Y ANGLADA.

V

INDICE

(Continuación)

B

- 33 — **Bants.** — Pagaderos a la obra de las murallas Fol. 6.
- 34 — **Barbarosa.** — Carta en que manda Su Majestad que el socorro dado a Menorca por Mallorca, en la venida de Barbarroja a Mahón, se pague de los gastos comunes de Mallorca, Menorca e Ibiza Fol. 24.
- 35 — **Batle general.** — Carta del Maestre Nacional de Cataluña, que se pague el salario del Bayle General y de su Asesor Fol. 244.
- 36 — **Batle general.** — Que se pague salario a éste y a su Asesor y al Bayle Cónsul de Ciudadela, etc. Fecha 1561. F. 287.
- 37 — **Batle general y Batle cónsul.** — No puede serlo uno, más de un año. Providencia Real Fol. 187.
- 38 — **Batle general y Batle cónsul.** — Que no sean impedidos en sus oficios ni jurisdicciones Fol. 255.
- 39 — **Batles.** — Los Alcaldes de la Isla se deben elegir en cada lugar Fol. 105.

- 40 — **Batles de la Isla.** - Privilegio que pueden determinar por 100 florines, en avales sin escrito . . . Fol. 82.
- 41 — **Batlía.** - En caso que el Sr. Rey la hubiese dado a alguién, que este tal no sea puesto en posesión por el Gobernador, hasta que haya vuelto a consultar al Rey, si se hubiesen opuesto los Jurados o Síndicos de algún término de Menorca . . . Fol. 144.
- 42 — **Beneficis.** - Información de los Beneficios de la Universidad de Ciudadela y de sus censos . . . Fol. 257.
- 43 — **Bestiar.** - Lletra Real, sobre el tener 15 animales por centenar de cada especie de ganado . . . Fol. 2.
- 44 — **Bestiar.** - Que se pueda exportar de la Isla. (Letra Real de Pedro IV. Valencia 17 junio 1359). . . Fol. 13.
- 45 — **Bestiars.** - Que sea permitido a los habitantes de Menorca exportar ganado a otras regiones del Rey . . . Fol. 36.
- 46 — **Bestiars.** - El ganado transportado de Menorca a Mallorca es franco de alcabalas. Privilegio del Rey don Martín . . . Fol. 222.
- 47 — **Bestiars sacas.** - Que para ellas sean preferidos los animales indígenas a los forasteros. . . Fol. 255.
- 48 — **Billas.** - Letra Real, que nadie se atreva a jugar a billas . . . Fol. 221.
- 49 — **Bisbe.** - Letra, que las primeras instancias civiles y criminales se sigan delante del Oficial del Sr. Obispo en Menorca. (Del Rey D. Pedro) . . . Fol. 90.
- 50 — **Bisbe de Mallorca.** - Concede 40 días de perdón a todos los que dan limosna a Ntra. Sra. de Ciudadela y de la Candelaria. Letra . . . Fol. 104.
- 51 — **Bistias.** - Quince de cada centenar. Letra Real. F. 7.
- 52 — **Bistias.** - Privilegio del Rey D. Pedro, de poder sacar de Cataluña, mil vacas y dos mil cerdos . . . Fol. 10.
- 53 — **Bistreta.** - Y no donativo debe ser lo que dió Mallorca al Rey, para el viaje a Cerdeña . . . Fol. 96.

54 — **Blat.** - Privilegio, que si alguno, en caso de urgente necesidad, llega con trigo a Menorca, sea obligado a poner mercado de él a la gente Fol. 85.

55 — **Blat.** - Letra Real, que sobre el pago de censos de trigo, se guarde la forma de la sentencia dada por el Gobernador de Mallorca, revocando las letras de Guillem Llobet . . . Fol. 98.

56 — **Blat.** - Letra, con la cual se permite a los habitantes de Menorca, después de tres días de convocados sus vecinos, sacar el trigo de la era sin esperar el fisco Fol. 104.

57 — **Blat del Bisbe I Capítol.** - Privilegio del Rey de que la Universidad de Menorca pueda tomar dicho trigo para la provisión de la Isla Fol. 10.

58 — **Blat Real.** - No sea sacado de la Isla de Menorca. Letra Real Fol. 9.

59 — **Blat Real.** - Idem. Fol. 9.

60 — **Blats** - Que no salga trigo de la Isla, mientras dure la guerra entre los genoveses y el Rey de Castilla . . . Fol. 19.

61 — **Blats.** - Que no se saquen de la Isla. Privilegio que revoca todos los demás Fol. 175.

62 — **Blats.** - Que no se saquen de la Isla. Privilegio del Rey D. Fernando de 1485 Fol. 196.

63 — **Blats.** - Privilegio que, llegando trigo de fuera, tenga el mercader que ponerlo a la venta Fol. 197.

64 — **Blats.** - Que no puede ser caportado trigo sin consentimiento de los jurados Fol. 237.

65 — **Blats.** - Se puede sacar de la Isla, quedando bastante en ella. 16 abril 1669. Orden Real Fol. 293.

66 — **Blats Bisbals.** - Que estén en su distrito y no se saquen hasta Navidad Fol. 80.

67 — **Blats Reals.** - Privilegio que no sean sacados de la presente Isla de Menorca hasta la fiesta de Pascua . . . Fol. 235.

68 — **Blats Reals.** - Que no puedan ser sacados de la Isla hasta Pascua Fol. 237.

C

- 69 — **Caçar.** - Que no está vedado cazar en torno de Ciudadela, antes todos pueden cazar Fol. 8.
- 70 — **Camins.** - Que los propietarios puedan mudar y hacer nuevos caminos, con consentimiento de los partidores de contratos, y cerrar sus posesiones Fol. 131.
- 71 — **Capellans y Cavallers.** - Por realengos, etc., paguen en los gastos comunes de la tierra. Letra Real (Pedro IV; Perpiñán, 16 agosto 1336) Fol. 14.
- 72 — **Carcelatje.** - Que no deba pagarlo quien cae en algún crimen Fol. 2.
- 73 — **Carcelatje Etalias.** - Que se ha pagado según ediltos Fol. 3.
74. — **Carcellers.** - Que deben observar las franquicias sobre el precio del carcelaje. (Jaime III de Mallorca. 28 de abril de 1337). Fol. 17.
- 75 — **Carnicers.** - Lo que se debe obrar en la compañía de estos Fol. 1.
- 76 — **Carns.** - Que las carnes saladas pueden ser sacadas de Menorca Fol. 6.
- 77 — **Carns de Menorca.** - Que se vendan a mayor precio que las de Mallorca (Pedro IV. Zaragoza 1357) Fol. 12.
- 78 — **Casa de armas.** - Fué dada licencia a la Universidad para comprarla Fol. 110.
- 79 — **Casadors.** - Letra, que los cazadores, ni a pie ni a caballo, pueden ni deben entrar para cazar en posesiones ajenas, que estén cerradas con pared; y que estén comprendidos caballeros y militares. Esto bajo la pena de 10 florines cada vez que lo hagan Fol. 132.
- 80 — **Cavallerías.** - Ordenando a Pedro de Gane, doncel, justicia de Maille, en Valencia, que con los tres caballos armados que tiene, por lo que posee en Menorca, comparezca per-

- sonalmente a defender la Isla contra el Rey de Castilla. (Pedro IV. Monzón, 14 enero 1363) Fol. 13.
- 81 — **Cavallería.** - Privilegio de la Caballería, concedido a Mossén Pedro Gomila, del Peu del Toro Fol. 250.
- 82 — **Cavallería.** - Privilegio de ésta a favor de Mossó Jerónimo Arnáu Fol. 282.
- 83 — **Cavallería.** - Privilegio del Dr. Francisco Vives, jurista. Caballería de éste Fol. 283.
- 84 — **Cavallers.** - Deben contribuir en impuestos de Iglesias Fol. 2.
- 85 — **Cavallers.** - Que contribuyan en gimpuestos de Iglesias Fol. 4.
- 86 — **Cavallers.** - En cuál parte de Menorca deben residir Fol. 6.
- 87 — **Cavallers.** - y Generosos que paguen impuestos y alcabalas, según Mallorca. Letra Real Fol. 36.
- 88 — **Cavalls.** - Que todos puedan sacar de la Isla, pollinos y rocinos. (Jaime III. Perpiñán, 7 agosto 1339) Fol. 15.
- 89 — **Causas.** - Las causas que se siguen en las curias de Menorca, deben terminarse a los dos meses, en cualquier instancia. Letra Real Fol. 39.
- 90 — **Censals.** - Letra de licencia para venderlos del señor Rey D. Juan Fol. 165.
- 91 — **Censals** - Licencia para venderlos Fol. 178.
- 92 — **Censals.** - Licencia para vender los del Rey D. Juan de Aragón Fol. 180.
- 93 — **Censals.** - Privilegio de su redención en la Isla de Menorca Fol. 193.
- 94 — **Censals.** - Provisión real, de poder encargarlos Fol. 231.
- 95 — **Censos y violaris.** - Letra para imponerlos, para ayuda de las Universidades Fol. 87.
- 96 — **Cercas.** - Que se debe pagar más de 4 florines anuales por ellas Fol. 9.

- 97 — **Clavari.** - de trigos, debe ser elegido entre los Jurados y concejeros de General, etc. Fol. 207.
- 98 — **Clavari de forments.** - Debe ser nombrado por cada Universidad. Ordenaciones hechas por D. Juan de Cardona y Rocabets, en 1561 Fol. 242.
- 99 — **Claus de la Vila.** - Real Orden, que los Jurados tengan las llaves de las puertas de la villa Fol. 267.
- 100 — **Claus de la Vila.** - Idem. Fol. 280.
- 101 — **Claus de la Villa.** - Que deben tenerlas los Jurados. Real Orden de 20 septiembre 1660 Fol. 288.
- 102 — **Comandas.** - Fol. 5.
- 103 — **Comisaris.** - Letra que no puedan venir a Menorca, ni por hechos criminales, ni por otra causa Fol. 30.
- 104 — **Comisaris.** - Ni civil ni criminalmente pueden entrar en Menorca. Capítulos de las Cortes de Monzón. Fol. 115-124.
- 105 — **Comissions.** - de Arnáu Camellera. Letra revocatoria de las mismas Fol. 152.
- 106 — **Composició.** - hecha por el Rey D. Martín, entre Mossén Ombert y Beranguer, etc. Fol. 221.
- 107 — **Comptes.** - Los de la Obrería del Toro, deben darse a la Universidad Fol. 240.
- 108 — **Comptes de General.** - Como se debe proceder, en orden a las cuentas de General, etc. Fol. 279.
- 109 — **Concellers.** - De su elección Fol. 8.
- 110 — **Concellers.** - Si éstos, por enfermedad u otras causas, no pueden asistir al concejo, los Jurados pueden elegir y poner otros, en lugar de los que faltan Fol. 155.
- 111 — **Concellers.** - Que los consejeros hechos por los honorables Jurados, sean admitidos. Letra Real Fol. 224.
- 112 — **Concellers militars en Ciutadella.** - Letra Real de 4 de Septiembre de 1626, en que se manda se haga extracción de concejeros militares, advirtiéndole que no lo puede ser quien tenga tienda o sea mercante, o favorecedor de algún

mercader, ni quien tenga que contribuir en los cargos vocales Fol. 266.

113 — **Consell General.** - Letra, que éste no sea convocado, hasta que sea resuelto en el concejo ordinario, si es o no necesario convocarlo Fol. 181.

114 — **Consell General.** - Que no sea convocado sin que sea resuelto por el concejo ordinario Fol. 183.

115 — **Confirmació.** - de franquicias y privilegios de Menorca, hecha por nuestro Rey de Aragón. (Pedro IV. Mallorca, 23 de junio de 1343) Fol. 16.

116 — **Confirmació.** - de la Sentencia de Galcerán de Requeséns, del Rey D. Alfonso, de 6 octubre de 1442. Fol. 188.

117 — **Confirmació.** - del privilegio de la elección de Jurados Fol. 228.

118 — **Confiscació.** - de bienes de ausentes, que no se puede hacer hasta pasados un año y un día de ausencia de los criminales contumaces Fol. 190.

119 — **Confiscat.** - Que la muralla tenga su parte en lo confiscado por pesos o medidas falsos. Letra Real. (Jaime III. Mallorca, 28 abril 1337) Fol. 15.

120 — **Consuls.** - Deben ser los Bayles de la Isla. Letra sobre esto y sobre el consulado Fol. 46.

121 — **Constitucions.** - hechas contra los que hacen homicidios, etc. Fol. 154.

122 — **Contractes.** - Que todos deben hacerse en moneda de reales de Mallorca Fol. 2.

123 — **Contribucions.** - y pago de impuestos. Fol. 5.

124 — **Cosaris i presas.** - Que en las presas no se pague al Rey más que la vigésima parte, y que para averiguar esto, se debe atender sólo a las declaraciones de los armadores. F. 269.

125 — **Cosas.** - depositadas en poder de la Corte. Fol. 8.

126 — **Covas de mar.** - y cargador. Letra Real. Fol. 81.

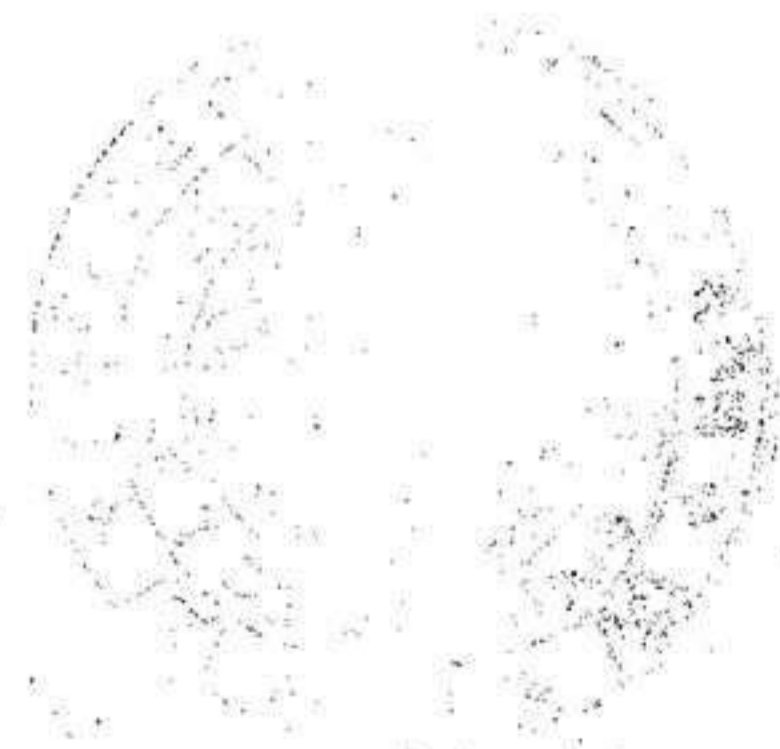
127 — **Cuestions.** - Que no puedan salir de la Isla en ningún caso *usque ad deffinitionem, seu, deffinitivam providentiam.*

128 — **Curia.** - Que no salga al exterior, sino en las causas graves Fol. 262.

129 — **Curias.** - Letra Real en que se manda reedificar las casas de las curias, para que el Gobernador y demás Jueces puedan tener audiencia Fol. 255.

130 — **Curias, visita.** - Real Orden referente a lo que se debe observar al salir la curia al exterior Fol. 281.

(Continuará)



CLAVÉ EN MENORCA

POR D. JOSÉ COTRINA, Académico Correspondiente
de la Real Academia de la Historia

La biografía del músico catalán es bastante conocida y los Coros que él creó o siguieron su iniciativa han constituido un homenaje a su memoria. Tal ocurre con el Orfeón Mahonés que tantas veces interpretó las producciones del insigne maestro.

Pero la vida de Clavé tuvo un aspecto distinto del musical que fué el político. La actuación del músico fué paradógica. Quiso apartar las masas obreras de las luchas emanadas de los tiempos en que se incubaba la revolución y alejarlas de los lugares donde se albergaba el vicio y halló o creyó hallar la solución en las sociedades corales. Él, personalmente, siguió conspirando en pro de sus ideas republicanas y militando entre los que seguían a Castellar de quien era amigo fervoroso. Y por el contraste ya apuntado de los aspectos político y artístico de su vida se dió el caso de que al tiempo que luchaba contra la magestad real recibía de ésta expresivas felicitaciones en un concierto del coro *Enterpe* celebrado en Montserrat el año 1860 y algo después en ocasión de un viaje del mismo Coro, dirigido por su fundador, a la Villa y Corte.

Cuando las generaciones siguientes a la del músico-poeta enaltecen la memoria de éste, recuerdan la gloria conseguida con su labor educadora y moralizadora y con sus obras de compositor entre cuyas producciones figura un valor altamente patriótico, el *Himno a España*. Seguramente la mayoría de los españoles ignoran y, los que no lo ignoran, hacen caso omiso de la categoría política que alcanzó el celebrado maestro. Nada hay que lo recuerde en el monumento que, por suscripción popular, le erigió la Ciu-

dad Condal y se alza actualmente en la Rambla de Cataluña. Y, sin embargo, Clavé desempeñó durante la primera república la presidencia de la Diputación provincial de Barcelona, el Gobierno civil de Castellón y la Delegación del Gobierno en Tarragona, por el mismo orden cronológico, y cerró con ellos su vida ya que falleció a poco.

En esta faceta política de la biografía de José Anselmo Clavé acaeció el hecho que motiva esta nota y que no hemos leído en los trabajos biográficos del Maestro que nos son conocidos. Se trata de su confinamiento en Menorca como medida preventiva del Poder público ante las amenazas que significaban las continuas conspiraciones de los enemigos de la monarquía de Isabel II.

El Capitán General de Cataluña D. Juan Zapatero en 2 de Julio de 1856 se dirigía al Gobernador militar de Menorca haciéndole saber que usando de las facultades extraordinarias de que le había investido el Gobierno de Su Magestad enviaba con carácter de confinado en Mahón a José Anselmo Clavé, poniéndolo a disposición de dicho Gobernador y del Gobierno de la Reina por convenir así al bien del servicio y a la tranquilidad del Principado. A la vez hacía embarcar al confinado en el vapor correo «Mahonés» que fondeó en el puerto de Mahón al día siguiente, 3 de Julio.

Tanto el Alcalde de la ciudad como el Comandante de Marina fueron advertidos de la medida para evitar la evasión del político, como era práctica. Y éste se alojó en la Posada de Antonio Julián sita en la calle del Castillo n.º 25.

No he encontrado otras noticias auténticas sobre el hecho de que se trata, pero no queremos cerrar estas indicaciones sin añadir que el confinamiento no debió ser de mucha duración, pues en los biógrafos de Clavé consta que el año 1857 dirigió algunos conciertos en Barcelona. Y como curiosa coincidencia diremos que en el mismo año 1856 en que el músico-poeta fué objeto de la medida adoptada nació su hija Aurea-Rosa, continuadora de la obra artística de su padre después de la muerte de éste.

INFORMACIÓN

REVISTA «IBIZA»

Hemos recibido el número de junio de la revista «Ibiza», que publica la Sociedad Cultural y Artística EBUSUS.

De ella es el siguiente sumario: M. Villagomez: La lengua hablada en las islas de Ibiza y Formentera; A. Llobet: Poesía; Vidal Llaser: Ibiza y Formentera en la «Diana enamorada»; J. Zornoza Bernabeu: La de la Cruz; A. Costa Ramón: Construcción Naval Ibicenca; Mary S. Boid: En San Antonio; Ibiza y Formentera en 1845; Exposición de Manuscrito Histórico. - Notas. - Ilustraciones de J. Zornoza Bernabeu.

CONFERENCIA

El día 19 de mayo último a las 20 horas, antes de marchar destinado para desempeñar el cargo de mayor categoría que le ha confiado la Superioridad el culto Teniente Coronel de Ingenieros D. Antonio Prados dió, en este Ateneo una interesante conferencia sobre el tema: «Los motines de Flandes». Asistieron a esta conferencia las Autoridades y numeroso público.

DOS EXPOSICIONES DE PINTURA EN EL ATENEO EXPOSICIÓN MASRIERA

En el salón de actos del Ateneo de Mahón el ilustre y conocido pintor Luis Masriera presentó el conjunto de obras que se detallan en el catálogo que a continuación se transcribe:

1. Piedad.
2. Los guantes.
3. El concierto.
4. Schubert.
5. Adagio de la sonata en do de Beethoven.

- | | |
|-----------------------------|--------------------|
| 6. La niña del pijama azul. | 8. Reposo. |
| 7. El periquito. | 9. Cabeza de niña. |

PAISAJES

- | | |
|--------------|----------------------|
| 10. Octubre. | 12. Polvillo de sol. |
| 11. Alamos. | 13. Las cañas. |

BODEGONES

- | | |
|--------------------|--------------|
| 14. Pasó la horda. | 17. Naranja. |
| 15. Limones. | 18. ¿.....? |
| 16. Melón. | |

Esta exposición se inauguró el día 20 y permaneció abierta hasta el 26 del próximo pasado mes de mayo.

EXPOSICIÓN F. CALVO

Desde el día 27 de mayo hasta el 11 de los corrientes el pintor F. Calvo expuso al público, en el Ateneo de Mahón, una copiosa colección de obras originales en la que predomina la figura.

Detallamos a continuación las obras que figuraron en dicha exposición.

- | | |
|----------------------|-------------------------------|
| 1. Las dos amigas. | 14. Peonias. |
| 2. Idilio menorquín. | 15. Flores. |
| 3. Manzanilla. | 16. El mar. |
| 4. Semana Santa. | 17. La ola. |
| 5. El torero. | 18. La playa. |
| 6. El conspirador. | 19. Barcelona (Catedral.) |
| 7. Vds. gustan?. | 20. París |
| 8. Ecce-Homo. | 21. El merendero (Barcelona.) |
| 9. Triste noticia. | 22. La tarde |
| 10. El Clavel. | 23. El camino |
| 11. Autorretrato. | 24. Barracas. |
| 12. Bodegón rústico. | 25. La cantera |
| 13. Primavera. | 26. El huerto |

NOTAS - COLOR

- | | |
|-------------------|---------------------------|
| 27. Ciprés. | 30. Paisaje. |
| 28. Wagneriana. | 31. Invierno. |
| 29. Sol de tarde. | 32. Jardín de monasterio. |

IMPRESIONES DE MENORCA

MAHÓN

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 33. Camerino de la Virgen de Gracia. | 36. Desde el Talayot de Trepuccó. |
| 34. Cala Fonts. | 37. Alcaufar. |
| 35. Reposo y paz (Hospital). | 38. S'uastrá. |

CIUDADELA

- | | |
|----------------|-------------|
| 39. EL PUERTO. | 40. Es plá. |
|----------------|-------------|

DIBUJOS A LA TINTA CHINA

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 41. Músico improvisado. | 43. Exótica. |
| 42. Duda. | 44. Maternidad (dibujo). |

CONCIERTO DEL GRUPO FILARMÓNICO DEL ATENEO

El día 6 de los corrientes, en el Ateneo, se dió el 7.º concierto del presente curso, interpretándose en la primera parte del programa las siguientes obras.

Serenata nocturna, en *sol* mayor de Mozart, siguiendo a esta obra, cuatro originales de don José Cardona Mercadal inspiradas, la primera en el conocido madrigal de Gutierre de Cetina, la segunda en el poema de Antonio Machado «A un olmo seco» y las dos restantes en dos textos inéditos del inspirado poeta Fernando Puig, terminando con la «Salve Regina» de Haendel, cantada por D.^a María Schmidt de Aristoy, acompañada al piano por la señorita Juanita Tudurí, por los violines, José Cardona Mercadal y J. Calafat y el violoncello R. Soler.

En la segunda y última parte del programa de esta velada, se tocó el «Concierto Brandeburgués en *re* mayor n.º 5», de Juan Sebastián Bach, para piano, flauta y violín. La parte de piano corrió a cargo de Juanita Tudurí, la de flauta de Paulino Amorós y la de violín de Evaristo Cardona.

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE FARMACIA

Como premio a su larga vida de trabajo D. Jaime Ferrer Alejo ha merecido la alta distinción de ser nombrado Académico de la clase de Correspondientes de la Real Academia de Farmacia. Nuestra más cordial enhorabuena.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES DE LA HISTORIA

En la sesión del 12 de mayo último fueron nombrados por unanimidad Académicos Correspondientes de la Real Academia de la Historia, el Excmo. Sr. D. José Riera Alemany, Almirante de la Armada, el Ilmo. Sr. D. Mateo Bosch Caldentey, Arcediano y Vicario General de este Obispado y el Rvdo. D. Juan Gutiérrez Pons, Pbro., Cronista-Archivero del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Les felicitamos por tan alta distinción.

Servicio Meteorológico Nacional. -- OBSERVATORIO de MAHÓN. -- (Altitud = 48 metros.)

Resumen correspondiente al mes de mayo del año 1944.

DÉCADAS	BARÓMETRO, en mm. y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión media en mmos.
1. ^a	758.6	2.8	763.3	753.6	2	5.1	17.4	7.4	24.3	5	11.5	10	11.4	64	9.8
2. ^a	756.8	2.4	762.5	749.9	11	5.5	18.3	8.5	25.0	14	11.8	11	11.3	66	10.8
3. ^a	762.0	3.1	769.2	752.5	26	5.2	18.0	7.8	24.4	29	11.8	23	10.7	64	10.4
Mes	759.1	2.7	769.2	749.9	26	5.2	17.8	7.9	25.0	14	11.5	10	11.4	65	10.3

DÉCADAS	ANEMÓMETRO						NUBOSIDAD				SOL				DÍAS DE						Lluvia total en milímetros	Lluvia máxima en un día	Fecha		
	Frecuencia de los vientos						Días			Nubosidad media diaria	Horas	Minutos	Tanto por %	Máximo en un día	Fecha	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve				Granizo	Tempestad
N	NE	E	SE	S	SW	W	NW	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Horas	Minutos	Tanto por %	Máximo en un día	Fecha	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	Lluvia total en milímetros	Lluvia máxima en un día	Fecha
12	3	—	1	3	3	—	7	2	6	2	70	02	50	12-05	1	2	1	1	—	—	—	—	—	Inap	recia ble
5	4	2	2	6	2	1	—	3	6	1	84	55	59	11-55	13	1	—	—	—	—	—	—	—	Id.	Id.
6	7	10	1	1	1	—	4	2	6	3	53	57	33	9-25	21	—	—	—	—	—	—	—	—	Id.	Id.
Mes	23	14	12	4	10	6	1	7	18	6	208	54	46	13-05	1	3	1	2	—	—	—	—	Inap	recia ble	

El Jefe del Observatorio: FRANCISCO TERRÉS PONS.